

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCION N°	
173	/025

09 de diciembre de 2025

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 15/2025, convocada para la contratación de un servicio de diseño y desarrollo de contenidos educativos, siguiendo los lineamientos definidos por el Centro de Transformación Digital y la identidad visual de la Universidad Tecnológica (UTEC).

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 27 de junio de 2025 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibiéndose las ofertas de JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO – RUT 100601260011, KEPLER LAB SAS BIC – RUT 219661190017, LIDERLUK S.A – RUT 215540490017, OPORTUNA FILMS SAS – RUT 219174020019 y TRAPP FERNANDEZ ROLF CHRISTIAN Y TAPIA MARQUEZ SINTIA LORENA – RUT 217277630018;

**CONSIDERANDO:** I) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas desde un punto de vista técnico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 “*Evaluación de las ofertas*” de las bases del llamado;

II) que en virtud del informe de fecha 4 de noviembre de 2025 elaborado por el Coordinador de Medios Digitales de Aprendizaje TAA y la Responsable de Tecnologías Aplicadas al Aprendizaje, se sugiere adjudicar el llamado al proveedor JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO – RUT 100601260011, cuya oferta cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta la más conveniente para los intereses de la Administración;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 14 de noviembre de 2025, que considera que la adquisición pretendida es acorde a Derecho;

**IV)** que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado según lo recomendado;

**V)** que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a la Resolución N° 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

**1º.** Adjudicar la Licitación Abreviada N° 15/2025, convocada para la contratación de un servicio de diseño y desarrollo de contenidos educativos, al proveedor JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO – RUT 100601260011, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

**2º.** Autorizar con los fines indicados, **la erogación del monto total de hasta \$1.110.200 (pesos uruguayos un millón ciento diez mil doscientos) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

**3º.** Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica

## ANEXO I

Nro. Item	Cod. Artículo	Artículo	Cantidad	Precio Unitario S/Imp.	Precio Total C/Imp.	Moneda	RUT	Proveedor
1	67935	DISEÑO MULTIMEDIA	350	2600	1.110.200,00	PESOS URUGUAYOS	100601260011	JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO

Proveedor	Moneda	Monto a adjudicar
JORCIN FERNANDEZ SEBASTIAN RAMIRO	UYU	1.110.200